



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN N° 2428/98.-

EXPEDIENTE N° 10 = 29326 /98

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998

VISTO Y CONSIDERANDO:

El pedido de anticipo viáticos de tres (3) días y pasajes aéreos -Río Cuarto -Buenos Aires - ida y vuelta- solicitado por el Señor Juez Federal de Río Cuarto doctor Luis Rodolfo Martínez a su favor y del Señor Secretario doctor Carlos Arturo Ochoa, en razón de tener que trasladarse a esta ciudad, a realizar trámites procesales en la investigación instruida con motivo del incendio y explosión de la Fábrica Militar Río Tercero, habiendo emitido opinión favorable la Cámara de la jurisdicción y de conformidad a las atribuciones conferidas en Resolución C.S.J.N. N° 2333 /96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a dar curso favorable a lo solicitado,

Regístrese, hágase saber y pase a la referida Dirección, para la continuación del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION